



DECRETO N° 0899
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Registro N° 0874/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 49/05 de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

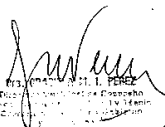
Que a través de la misma solicita la contratación del señor **KAUFMANN CARLOS ALBERTO** para desarrollar tareas técnicas en la Dirección de Inspecciones de esa Subsecretaría, con fundamento en la necesidad de contar con personal idóneo ante el inicio de las obras del Plan de Pavimentación 2004/2007;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado, destacándose su experiencia laboral, por lo que satisface ampliamente las exigencias que requiere el área para la cual será contratado;

Que por Pase N° 563/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación N° 3-K-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por el señor **KAUFMANN CARLOS ALBERTO** y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 491/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **KAUFMANN CARLOS ALBERTO, L.P. N° 43557 (Grupo 10), D.N.I. N° 08.589.615, C.U.I.T. N° 20-8589615-7, Clase 1951**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá tareas de topógrafo en la Dirección de Inspecciones -Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- Subsecretaría de Obras


D.N.I. N° 08.589.615
D.P. N° 43557 (Grupo 10)
C.U.I.T. N° 20-8589615-7
Clase 1951

Públicas- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios –modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **KAUFMANN CARLOS ALBERTO, L.P. Nº 43557 (Grupo 10), D.N.I. Nº 08.589.615, C.U.I.T. Nº 20-8589615-7, Clase 1951**, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)** mensual, que serán abonados previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá tareas de topógrafo en la Dirección de Inspecciones –Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos- Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe Nº 491/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación Nº 3-K-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1526
Fecha: 07 / 10 / 05